

Para la Notaría de Quesada (Jaén), a don Marcelino Gámez López.

Para la Notaría de Tarifa (Cádiz), a don Antonio Sánchez Gámez.

Para la Notaría de Gaucín (Málaga), a doña Angélica González Cózar.

Para la Notaría de Montellano (Sevilla), a don Carlos Pérez Ramos.

Para la Notaría de La Carolina (Jaén), a doña María Victoria Alonso González.

Para la Notaría de Vicar (Almería), a don Miguel Esteban Barranco Solís.

Para la Notaría de Carcabuey (Córdoba), a doña Carmen González Espin.

Para la Notaría de Fuente Obejuna (Córdoba), a doña Teresa Valenzuela Molina.

Para la Notaría de Iznájar (Granada), a doña Lucía Susana de la Fuente Quintana.

Para la Notaría de Jimena (Jaén), a doña Encarnación Lorite Moreno.

Para la Notaría de Peal de Becerro (Jaén), a doña Clara González Gómez.

Para la Notaría de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), a don Juan José Pedraza Guerrero.

Para la Notaría de Santa Olalla del Cala (Huelva), a doña Teresa de Jesús Andrés Jiménez.

Para la Notaría de Villablanca (Huelva), a doña Ana Angustias Sánchez Silvestre.

Para la Notaría de Alcaudete (Jaén), a doña Inmaculada Campos Tévar.

Para la Notaría de Bailén (Jaén), a doña Esperanza Méndez Vilchez.

Para la Notaría de Bonares (Huelva), a doña Belén Leticia Morales Navarro.

Para la Notaría de Cabeza de San Juan (Sevilla), a don José Luis Iglesias González.

Para la Notaría de Doña Mencía (Córdoba), a don Carlos Agustín Cabrera Barbosa.

Para la Notaría de Rute (Córdoba), a doña Inmaculada Hidalgo García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 28 mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8 de 19 de enero de 2002) y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 14 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto de 2004).

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 28 de enero de 2008 (BOJA núm 36, de 20.2.2008) al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002 del 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, re-

curso de reposición ante esta misma Viceconsejería en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de mayo de 2008.- El Viceconsejero, Agustín Barberá Salvador.

ANEXO

DNI: 44954189-E.

Primer apellido: Santos.

Segundo apellido: Rodríguez.

Nombre: Antonio Manuel.

Código Puesto Trabajo: 9333910.

Pto. Trabajo adjud.: Adjunto de Planificación y Coordinación.

Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.

Centro Directivo: Secretaría General Técnica.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2008, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 6, apartado 3.º del Decreto 75/2007, de 13 de marzo (BOJA núm. 54, de 16 de marzo) por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en virtud de las atribuciones asignadas a esta Dirección Gerencia por el art. 14.1.f) del Decreto 193/2008, de 6 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HE RESUELTO

Nombrar por el procedimiento de «libre designación», a doña María Botella Romero, para ocupar el puesto directivo de Directora de Salud del Distrito Sanitario de A. Primaria Axarquía (Málaga), con efectividad del día de la toma de posesión.

Mientras desempeñe el puesto mencionado, percibirá las retribuciones que reglamentariamente le estén asignadas y pasará a la situación administrativa que en su caso le corresponda.

Sevilla, 23 de mayo de 2008.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 7 de mayo de 2008, por la que se procede al nombramiento de la Coordinadora Provincial del Equipo Técnico para la Orientación Educativa y Profesional de Málaga.

El artículo 6.2 del Decreto 39/2003, de 18 de febrero (BOJA del 21) establece el procedimiento de nombramien-

to de los Coordinadores Provinciales de los Equipos Técnicos para la Orientación Educativa y Profesional.

Efectuada propuesta por la Delegación Provincial de Málaga, conforme a lo regulado en el Decreto mencionado.

D I S P O N G O

Artículo Único. Nombrar con efecto de 1 de abril de 2008, como Coordinadora Provincial del Equipo Técnico para la Orientación Educativa y Profesional de Málaga a doña Concepción Niño Sánchez-Guisande, con DNI núm. 24823216-Y, funcionaria de carrera del cuerpo de profesores de enseñanza secundaria, en régimen de comisión de servicios.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses,

a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2 a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de mayo de 2008

TERESA JIMÉNEZ VÍLCHEZ
Consejera de Educación